



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**ALGECIRAS NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Silvia Fernández-Reinoso Artacho, secretaria judicial del Juzgado de lo social único de Algeciras.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución provisional número 289 de 2011, sobre despido, a instancias de doña Natividad Rodríguez Barrero, contra “Building Restauración 2006, Sociedad Limitada”, en la que con fecha se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

“Providencia del magistrado-juez don Guillermo Oteros Valcarce.—En Algeciras, a 28 de mayo de 2012.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia y el estado que ofrecen las actuaciones, y habiendo solicitado la parte actora la ejecución provisional de la sentencia dictada en las mismas, previo a resolver, convóquese a las partes a una comparecencia a fin de oír las, conforme a lo dispuesto en el artículo 298 los artículos 289 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, para cuya celebración se señala el día 7 de septiembre, a las doce y cuarenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, citándolas para dicho acto mediante la notificación de esta providencia, con la prevención de que al mismo deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse y que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará su suspensión. Lo mandó y firma su señoría. Ante mí. Doy fe.—La secretaria (firmado).—El magistrado juez (firmado).”

Y para que sirva de notificación en forma a “Building Restauración 2006, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Algeciras, a 28 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.090/12)